



REUNIÓN No: Ordinaria 11/2026	FECHA: 03/06/2026
HORA DE INICIO: 09:00 Horas	HORA DE TÉRMINO: 11:30 Horas
LUGAR: Sala de Juntas de la Dirección, Km. 348, Carretera Federal Córdoba – Veracruz, Congregación Manuel León, Amatlán de los Reyes, Veracruz.	

Asistentes: Rafael Arturo Muñoz Márquez Trujillo, Presidente; Adriana Contreras Oliva, Secretaria; Juan Valente Hidalgo Contreras, Vocal y Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Vocal.

Invitados: N/A.

ORDEN DEL DÍA	
1	LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE <i>QUÓRUM</i> .
2	APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DE LOS ASUNTOS A TRATAR, INCLUYENDO ASUNTOS GENERALES.
3	SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
4	DESARROLLO DE LA REUNIÓN (EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN, ADMINISTRACIÓN E INSTITUCIONALES).
5	CONCLUSIÓN DE LA REUNIÓN.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

"El presidente declaró el *Quórum* legal para realizar la reunión y circuló la lista de asistencia para el registro correspondiente".

2.- APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

"Se presentó y se puso a consideración de los integrantes del Comité Académico del Campus Córdoba el orden día, el cual se aprobó sin modificaciones".

3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Se verificó el "Seguimiento de acuerdos" por cada uno (a) de los integrantes del Comité Académico, realizando las modificaciones correspondientes, con base en el cumplimiento de los mismos. Se adjunta documento para conocimiento.

4.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

4.1 Educación





4.1.1. Solicitud de modificación parcial del Consejo Particular de la estudiante de Maestría Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural [REDACTED] Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

A través del oficio SECC 194/2026 de fecha 29 de mayo de 2026, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Subdirectora de Educación y en atención al Acuerdo PTR 27.05.26/034 de la Minuta del Comité de Programa de Postgrado en Paisaje y Turismo Rural de fecha 27 de mayo del presente año, en donde solicitan la autorización para modificar parcialmente el Consejo Particular de la estudiante [REDACTED] con número de matrícula 62534365, con el propósito de integrar a Juan Cristóbal Hernández Arzaba, como asesor interno. Con base en los Artículos 88° y 90° del Reglamento de Actividades Académicas vigente en la Institución, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

COR-CAC 077/26. Se autoriza la modificación parcial del Consejo Particular de la estudiante [REDACTED] perteneciente al Programa de Posgrado de Maestría Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural. El Consejo Particular queda integrado de la siguiente manera:

Función	Nombre	Institución	SNI
Profesora Consejera	Natalia Real Luna	Colegio de Postgraduados Campus Córdoba	
Asesor Interno	Juan Antonio Pérez Sato	Colegio de Postgraduados Campus Córdoba	I
Asesor Interno	Juan Cristóbal Hernández Arzaba	Colegio de Postgraduados Campus Córdoba	I
Asesor Externo	Vidal Armas Torres	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	

Conclusión del acuerdo: La Subdirección de Educación registrará y notificará a la estudiante la modificación de su Consejo Particular.

4.1.2. Solicitud de modificación parcial del Consejo Particular del estudiante de Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, [REDACTED] Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

A través del oficio SECC 195/2026 de fecha 01 de junio 2026, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Subdirectora de Educación y en atención al Acuerdo DC-MC IAS 27.05.2026/003 de la Minuta del Comité de Programa de Postgrado del Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable de fecha 27 de mayo del presente año, en donde solicitan la autorización para modificar parcialmente el Consejo Particular del estudiante [REDACTED] con número de matrícula 62511554, con el propósito



2026
año de

Se testa nombre de estudiante por tratarse de datos personal correspondientes a personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 115 primer párrafo y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



de integrar a Luis Cárdenas Torres como Codirector de Tesis. Con base en los Artículos 87° y 90° del Reglamento de Actividades Académicas vigente en la Institución, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

COR-CAC 078/26. Se autoriza la modificación parcial del Consejo Particular del estudiante [REDACTED] perteneciente al Programa de Posgrado de Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable. El Consejo Particular queda integrado de la siguiente manera:

Función	Nombre	Institución	SNI
Profesor Consejero	Francisco Hernández Rosas	Colegio de Postgraduados Campus Córdoba	I
Codirector de Tesis	Luis Cárdenas Torres	IBT UNAM	III
Asesor Interno	Juan Salazar Ortiz	Colegio de Postgraduados Campus Córdoba	I
Asesor Interno	Joel Velasco Velasco	Colegio de Postgraduados Campus Córdoba	I
Asesor Externo	Frédérique Reverchon	INECOL	II

Conclusión del acuerdo: La Subdirección de Educación registrará y notificará al estudiante la modificación de su Consejo Particular.

4.1.3. Solicitud de autorización de estancia de vinculación nacional del estudiante de la Maestría Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural, [REDACTED] Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

Con base en el oficio SECC 194/2026 de fecha 29 de mayo de 2026, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Subdirectora de Educación y en atención al Acuerdo PTR 27.05.26/037S de la Minuta de Comité de Programa del Postgrado en Paisaje y Turismo Rural, de fecha 27 de mayo del presente año; en donde solicitan autorización para que el estudiante [REDACTED] con número de matrícula 62434007, realice una estancia de vinculación nacional. Esta se llevará a cabo conforme a lo establecido en el artículo 40° del Reglamento de Actividades Académicas vigente en la Institución, durante el periodo comprendido del 05 de junio al 05 de julio de 2026, con el objetivo de fortalecer su proyecto titulado "Turismo rural cafetalero en el Progreso, Atoyac: diseño de experiencias y planes de marketing", la cual se desarrollara bajo la supervisión de José Francisco Domínguez Estrada en el Departamento de Turismo Sustentable, Gastronomía y Hotelería de la Universidad del Caribe. Una vez analizada la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente acuerdo:

Se testa nombre de estudiante por tratarse de datos personal correspondientes a personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 115 primer párrafo y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública





COR-CAC 079/26. Con fundamento en el artículo 40° del Reglamento de Actividades Académicas vigente, se autoriza al estudiante [REDACTED] la realización de la estancia de vinculación nacional, a efectuarse del 05 de junio al 05 de julio de 2026, en el Departamento de Turismo Sustentable, Gastronomía y Hotelería de la Universidad del Caribe; bajo la supervisión de José Francisco Domínguez Estrada. El estudiante deberá entregar un informe a la Subdirección de Educación con copia a la Coordinación de la Maestría en Paisaje y Turismo Rural, a más tardar 10 días hábiles posteriores al término de su estancia.

Conclusión del acuerdo: El estudiante entregará un informe final en el tiempo establecido.

4.1.4. Solicitud de autorización de estancia de vinculación nacional del estudiante de la Maestría Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural, [REDACTED]. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

Con base en el oficio SECC 194/2026 de fecha 29 de mayo de 2026, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Subdirectora de Educación y en atención al Acuerdo PTR 27.05.26/038S de la Minuta de Comité de Programa del Postgrado en Paisaje y Turismo Rural de fecha 27 de mayo del presente año; en donde solicitan autorización para que el estudiante [REDACTED] con número de matrícula 62434004, realice una estancia de vinculación nacional. Esta se llevará a cabo conforme a lo establecido en el artículo 40° del Reglamento de Actividades Académicas vigente en la Institución, durante el periodo del 05 de junio al 05 de julio de 2026, con el objetivo de fortalecer su proyecto titulado "Experiencias rurales en Tecama, Tomatlán, Veracruz: Una propuesta para el desarrollo sostenible", la cual se desarrollará bajo la supervisión de José Francisco Domínguez Estrada en el Departamento de Turismo Sustentable, Gastronomía y Hotelería de la Universidad del Caribe. Una vez analizada la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente acuerdo:

COR-CAC 080/26. Con fundamento en el artículo 40° del Reglamento de Actividades Académicas vigente, se autoriza al estudiante [REDACTED] la realización de la estancia de vinculación nacional, a efectuarse del 05 de junio al 05 de julio de 2026 en el Departamento de Turismo Sustentable, Gastronomía y Hotelería de la Universidad del Caribe, bajo la supervisión de José Francisco Domínguez Estrada. El estudiante deberá entregar un informe a la Subdirección de Educación con copia a la Coordinación de la Maestría en Paisaje y Turismo Rural, a más tardar 10 días hábiles posteriores al término de su estancia.

Conclusión del acuerdo: El estudiante entregará un informe final en el tiempo establecido.

Se testa nombre de estudiante por tratarse de datos personal correspondientes a personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 115 primer párrafo y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



**Margarita
Maza**





4.1.5. Solicitud de autorización de prórroga de obtención de grado del Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable de [REDACTED] Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

A través del oficio SECC 195/2026 de fecha 01 de junio de 2026, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Subdirectora de Educación y el Acuerdo DC-MC IAS 27.05.2026/001 de la Minuta del Comité de Programa de Postgrado del Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable de fecha 27 de mayo del presente año, en donde solicitan autorización de prórroga para la obtención de grado de la estudiante [REDACTED] con número de matrícula 62231003, quien ingresó como estudiante regular de tiempo completo al Programa de Postgrado de Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, en el periodo de otoño 2022. Lo anterior, con el objetivo de que la estudiante concluya exitosamente su trabajo de tesis y obtenga el grado de Doctora en Ciencias, a más tardar el 09 de diciembre de 2026. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

COR-CAC 081/26. Con fundamento en el artículo 97° del Reglamento de Actividades Académicas vigente, se autoriza a [REDACTED] la prórroga para que obtenga el grado de Doctora en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, a más tardar el 09 de diciembre de 2026. Se solicita a la estudiante realizar los trámites correspondientes ante la Subdirección de Educación.

Conclusión del acuerdo: Autorización de prórroga por parte de Comité Académico.

4.2 Investigación

4.2.1 Solicitud de autorización para que la estudiante [REDACTED] con matrícula 62513004 realice una Estancias de Investigación en el Instituto Tecnológico Superior de Zongolica, Veracruz, Unidad Académica Tezonapa. Juan Valente Hidalgo Contreras.

Considerando el oficio SUB.INV.COR-26-221 de fecha 01 de junio del presente año, suscrito por Juan Valente Hidalgo Contreras, Subdirector de Investigación, y al ACUERDO DC-MC IAS 13.05.2026/004 de la minuta del Comité de Programa de posgrado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable de fecha 13 de mayo, en donde solicitan la autorización para que [REDACTED] con número de matrícula 62513004, estudiante de la Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, realice una Estancia de Investigación en el Instituto Tecnológico Superior de Zongolica, Veracruz, durante el periodo del 11 de mayo al 12 de junio de 2026, Unidad Académica Tezonapa, el objetivo de dicha estancia es desarrollar el procesamiento estadístico, la interpretación de resultados y la producción científica del artículo "Perfil del estilado de dátil (*Phoenix dactylifera*



2026
año
Mar
M

Se testa nombre de estudiante por tratarse de datos personal correspondientes a personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 115 primer párrafo y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



L) desde la percepción del consumidor”, bajo la supervisión del Dr. Emmanuel de Jesús Ramírez Rivera. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

COR-CAC 082/26. Se autoriza a [REDACTED] realizar la Estancia de Investigación en el Instituto Tecnológico Superior de Zongolica, Veracruz, Unidad Académica Tezonapa, durante el periodo del 11 de mayo al 12 de junio de 2026, bajo la supervisión del Dr. Emmanuel de Jesús Ramírez Rivera. La estudiante deberá entregar un informe a la Subdirección de Investigación, a más tardar 10 días hábiles posteriores al término de su estancia.

Conclusión del acuerdo: Seguimiento por parte de la Subdirección de Investigación.

4.3 Vinculación

4.3.1. Solicitud de autorización para que Roselia Servín Juárez realice el Foro denominado “Retos y oportunidades de las cooperativas de café en México”. Adriana Contreras Oliva.

Considerando el oficio SUB.VIN.COR.053-2026 de fecha 02 de junio, suscrito por Adriana Contreras Oliva, Subdirectora de Vinculación del Campus Córdoba, relacionado al ACUERDO DC-MC IAS 13.05.2026/005 derivado de la Minuta del Comité de Programa de Posgrado de Doctorado y Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable con fecha 13 de mayo del 2026, donde se solicita autorización para que Roselia Servín Juárez realice el Foro “Retos y oportunidades de las cooperativas de café en México”, que se llevará a cabo el día 12 de junio del 2026 en las instalaciones del Campus Córdoba; con el objetivo de generar un espacio de diálogo y acción donde representantes y actores clave de las cooperativas de café en México identifiquen soluciones a sus principales retos, accedan a oportunidades de mercado y financiamiento, y fortalezcan sus capacidades organizativas. Con base en lo anterior, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

COR-CAC 083/26. Se autoriza a Roselia Servín Juárez la realización del Foro “Retos y oportunidades de las cooperativas de café en México”, programado para el día 12 de junio del 2026 en las instalaciones del Campus Córdoba. Se solicita a la académica responsable entregar el informe del evento con la evidencia respectiva, a más tardar diez días hábiles posteriores a su conclusión.

Conclusión del acuerdo: Seguimiento por parte de la Subdirección de vinculación.



20
años
Mar
M

Se testa nombre de estudiante por tratarse de datos personal correspondientes a personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 115 primer párrafo y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



4.3.2. Solicitud de autorización para que Katia Angelica Figueroa Rodríguez realice el 2do evento "Caña con Nombre de Mujer" Adriana Contreras Oliva.

Considerando el oficio SUB.VIN.COR.054-2026 de fecha 02 de junio, suscrito por Adriana Contreras Oliva, Subdirectora de Vinculación del Campus Córdoba, relacionado al ACUERDO DC-MC IAS 27.05.2026/007 derivado de la Minuta del Comité de Programa de Posgrado de Doctorado y Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable con fecha 27 de mayo del 2026, autorización para que Katia Angelica Figueroa Rodríguez realice el 2do evento "caña con nombre de Mujer", que se llevará a cabo el día 19 de junio del 2026 en las instalaciones del Campus Córdoba; con el objetivo de fortalecer las capacidades de mujeres productoras de caña, promoviendo el conocimiento de las variedades y el uso de drones en la agricultura, Con base en lo anterior, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

COR-CAC 084/26. Se autoriza a Katia Angelica Figueroa Rodríguez realizar el 2do evento "caña con nombre de Mujer", que se llevará a cabo el día 19 de junio del 2026 en las instalaciones del Campus Córdoba; con el objetivo de fortalecer las capacidades de mujeres productoras de caña, promoviendo el conocimiento de las variedades y el uso de drones en la agricultura. Se solicita a la académica responsable entregar el informe del evento con la evidencia respectiva, a más tardar diez días hábiles posteriores a su conclusión.

Conclusión del acuerdo: Seguimiento por parte de la Subdirección de vinculación.

4.4 Administración
Sin asunto

4.5 Asuntos Institucionales
Sin asunto

4.6 Asuntos Generales
Sin asunto





5.- CONCLUSIÓN DE LA REUNIÓN

La reunión concluyó a las 11:30 horas del día miércoles 03 de junio de 2026, todos los presentes firman al calce de conformidad.

COMITÉ ACADÉMICO DE CAMPUS CÓRDOBA			
03/junio/2026			
INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO DESEMPEÑADO	FIRMA
Colegio de Postgraduados	Rafael Arturo Muñoz Márquez Trujillo	Presidente	
Colegio de Postgraduados	Adriana Contreras Oliva	Secretaria	
Colegio de Postgraduados	Ana Bertha Tiscareño Ramírez	Vocal	
Colegio de Postgraduados	Juan Valente Hidalgo Contreras	Vocal	

